

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
TRASLADO FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 002

Fecha: 17/01/2017

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001 33 40 008 2016 00302	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VIVIANA PATRICIA RIZO RODRIGUEZ	E.S.E HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ CESAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00402	Acción de Reparación Directa	ROQUE MAURO MANTILLA QUINTERO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00415	Acción de Reparación Directa	CESAR AUGUSTO OROZCO SALCEDO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - INTERASEO Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00447	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIAS ALFONSO BUITRAGO DANGOND	MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00465	Ejecutivo	JAVIER MONTAÑO PICON	MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00473	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZAMIR ALFREDO FRAJIA ARANGO	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00498	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MONICA LEONOE ARAUJO OÑATE	HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017
20001 33 40 008 2016 00517	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KATY LORENA PAVA PADILLA	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR Y PERSONERIA MUNICIPAL	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	17/01/2017	27/02/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 17/01/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


 YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
 SECRETARIO